ACTA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 29 de julio de 2019 y siendo las 18:03 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Maritza Canobra Mancilla y el abogado de la Dirección Jurídica don Eduardo Molina Gravert.

TEMAS DE TABLA

1. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificaciones al presupuesto municipal N°3, contenidas en el Ord. N°600/036/2019, de la Secplan.

Se le dio la palabra al Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, quien señaló que se trata de transferencias en el presupuesto de gastos por M$200.000.-, que obedecen al aumento en la cuenta de Productos Farmacéuticos, para el financiamiento de la Farmacia y el pago de facturas pendientes, por M$80.000.-, Servicios de Publicidad y de Impresión, por M$30.000.- y Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, por M$60.000.-, para financiar campaña de sensibilización comunitaria para la educación ambiental a desarrollar en torno a la inauguración del punto limpio y generación de campañas de reciclaje en los colegios y la comunidad durante el segundo semestre, para subvenciones a organizaciones comunitarias por M$30.000.-, los que se financiarán con la disminución por M$109.386,4 en la cuenta de Consumo Alumbrado Público, teniendo en consideración que el gasto devengado durante los últimos tres años corresponde a un promedio aproximado de 1.000 millones y para este año se presupuestaron 1.400.- millones y además, a partir de julio se debería comenzar a tener un ahorro progresivo por el funcionamiento de las luminarias led que proyectan un ahorro en su consumo del 45%, también en la cuenta de Mobiliario se disminuyen M$15.882.-, el que estaba considerado para la adquisición de contenedores y módulos de atención en un proyecto en desarrollo de Centro de Atención Municipal, CAM, el que se financiará con otros recursos para instalar en Lo Errazuriz unos módulos de atención al público, respecto a la cuenta de Estudios Topográficos, en el ítem respectivo hay M$10.000.- y no hay proyectos de esta naturaleza pendientes, por lo que se han guardado M$5.000.-, para la eventualidad que surgiera algún proyecto de aquí a fin de año; y finalmente la reducción de M$69.731.- en el ítem de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Programa de Pavimentos Participativos obedece a que en el llamado 28 de Aportes Participativos del Serviu se comprometió un aporte municipal de M$87.238, quedando esta cifra disponible. Enseguida, respondió las consultas formuladas por los señores concejales, respecto a las facturas impagas por compra de medicamentos. A los recursos solicitados para este ítem la Directora de Desarrollo Comunitario, señora Canobra Mancilla, que fundamentó el uso que se le dará a estos y la suficiencia de los mismos, señalando que lo que ha ido ocurriendo con la entrega de medicamentos, es que ha aumentado la demanda, hoy día se está entregando una mayor cobertura y que el presupuesto ha estado proyectado de acuerdo al precio real de cada medicamento pagado hasta el año pasado y estos han ido subiendo de precio sostenidamente (12 veces su precio) y específicamente los que se adquieren por convenio con Salcobrand y además, a través del Cosam se hacen prestaciones de patologías GES, que tienen garantías explícitas y con el mismo presupuesto se tienen que cubrir estas garantías, hay un informe jurídico que así lo señala, por tanto, están pagadas las facturas de marzo, abril y mayo y lo que se está haciendo hoy día, es proyectar el gasto que se debiera tener hasta diciembre, para entregar esta cobertura y garantizar la demanda que se pudiese presentar, agregó que se está estableciendo un nuevo protocolo en la entrega de medicamentos, porque efectivamente a lo que se debiera apuntar, es a modificar el convenio con Salcobrand para fortalecer el trabajo que se realiza a través de la Farmacia Popular y comprar lo menos posible en dicho convenio, de manera de no quedar con el presupuesto sometido a los cambios del mercado, que solo suben los precios afectando el presupuesto, por lo que se podrán eficientar el gasto en el sentido de aumentar la cobertura y que las recetas que se reciben sean de genéricos y no de marca, lo que debiera zanjarse con una ley que hoy se está discutiendo en el Congreso, la ley de fármacos 2, y se establezca la obligatoriedad de consignar en la receta médica el medicamento genérico y no el de marca, lo que será un alivio para las municipalidades. Finalmente agregó, que el convenio Salcobrand estuvo suspendido sólo 8 días hábiles, por el pago de facturas atrasadas, lo que generó un inconveniente que fue regularizado a través de la Farmacia Popular, por lo que se ha hecho una revisión completa del sistema de medicamentos que se están entregando, para modificar dicho convenio.

La concejal señorita Castro Tobar, señaló que lo aseverado por la Directora sobre el pago de facturas no está respaldado, que los vecinos han reclamado porque la farmacia popular no está funcionando ya que o no hay medicamentos o que el procedimiento es muy lento y que por un lado habría que recaudar un monto mínimo a través de esta o se eficiente el gasto por la vía del convenio Salcobrand, porque no se está prestando el servicio a los vecinos ni se están abaratando costos con la Salcobrand, luego criticó la elaboración del presupuesto inicial en este ítem, debido a que se han venido pagando facturas del 2018, también mencionó que los dineros del Cosam son externos y que se le informó que también incorporaban el ítem de medicamentos y que lamentablemente no se está usando este dinero para este ítem cargándole la mano al departamento social, pidiendo que se le informe que pasa con estos recursos externos destinados a medicamentos que se están gastando solo en recursos humanos y no se está haciendo el trabajo. Luego señaló que sabe que el convenio Salcobrand está suspendido por el no pago de facturas y les están pidiendo el pago total de la deuda para continuar con él. Enseguida, se refirió a la rebaja en el ítem de consumo de

alumbrado público y el compromiso contraído por el alcalde en el sentido de que estos ahorros se destinarían a licitar el recambio de luminarias en el resto de la comuna, por lo que se pregunta, ¿si ya se está gastando plata que no existe y que no se sabe cuándo va a ingresar?, porque el ahorro hoy día no está verificado, no sabe cómo lo hicieron, ni de donde los van a sacar y cómo va a funcionar, ya que no son proyecciones, que son presupuestos y lo tiene claro, pero las proyecciones se hacen en base a datos y estimaciones reales y concretos, entonces la premisa no va porque se van a gastar en el aumento para Servicio y Desarrollo de Eventos, publicidad e impresión, lo que no es prioridad ni para los vecinos ni para ella y que para ellos la prioridad está en los medicamentos y exámenes, la inseguridad es prioritaria también, que los tachos de la basura los viene pidiendo hace rato y aún no tiene respuestas, pidiendo discutir sobre las prioridades de la comuna y del alcalde en algún momento.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se han aumentado los recursos de una manera muy significativa para medicamentos y exámenes médicos, a su vez, destacó la entrega de útiles escolares para los estudiantes de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, que las políticas sociales, de desarrollo y de inversión pública las puede ver, con una serie de obras en infraestructura para salud y recreativas, siendo el comportamiento en esta gestión en tal sentido, notable. En relación a la Farmacia Popular, agregó que hay un problema de fondo referido al suministro de medicamentos cuando son requeridos de manera esporádica por los pacientes, lo que hace muy difícil adquirir medicamentos baratos y que la ACHIFARP está haciendo ingentes esfuerzos para comprar en el mercado internacional, convenio con Cuba y una serie de otras redes, que permitan de algún modo romper con el monopolio de los laboratorios que no venden a las municipalidades, que también se tiene un problema con Salcobrand por lo caro de los medicamentos, con todo es cierto que en algunas oportunidades no se suministran medicamentos inmediatos a los pacientes, siendo esto una excepción, existiendo una deuda porque hay más consumo de medicamentos, más exámenes médicos y prefieren hacer las modificaciones como ahora, porque no hay aumento de gastos, solo son cambios al interior del presupuesto vigente, en consecuencia no hay ningún cuadro kafkiano, ninguna situación descontrolada, esto es un tema propio de todos los municipios que deben durante todo el año y de acuerdo a los ingresos y al comportamiento de los problemas que se puedan presentar, de cosas que a veces no están previstas, dando varios ejemplos, sin financiamiento y la obligación de las municipalidades de implementar esas políticas, por tanto esto no es una situación de crisis sino que meros ajustes, siendo el municipio muy austero en los gastos en publicidad, siendo el único periódico de este año el elaborado para la cuenta pública, que se ha hecho una gran inversión en lo social, más aún hoy día que hay niveles mayores de cesantía y requerimientos sociales.

El concejal señor Reeves Iriarte, hizo mención al presupuesto municipal, señalando que en el año 2018 se contempló una cantidad insuficiente para pagar los medicamentos que se contrataron o se suscribieron durante ese año, pero la obligatoriedad legal del municipio es, esas facturas y todas esas deudas del año 2018, contemplarlas como deuda flotante, siendo una irregularidad manifiesta del municipio en el sentido de no consignarla como tal y es un segundo dolo que

comete el municipio cuando a través del presupuesto 2019 paga facturas del 2018, por lo que se está en presencia de una situación anómala desde el punto de vista del manejo presupuestario y financiero del municipio y que hoy día se está regularizando una situación de carácter anómala, por lo que corresponde que esto se someta a algún tipo de verificación interna del municipio y si no lo hace lo van a hacer los concejales directamente en la Contraloría General de la República, ya que se está gastando el presupuesto 2019 con facturas que debieron haber sido consignadas como deuda flotante, que es un error grave, un error manifiesto y que seguramente va a traer más de una consecuencia al presupuesto, no tan solo el tener que agregar los recursos ahora para cubrir las deudas flotante que debería haber estado consignada ya en el 2018. Finalmente, pidió la instrucción de un sumario interno y si no lo llevará a la Contraloría este tema.

El Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, volvió a referirse a la justificación de la rebaja en el ítem de consumo de alumbrado público, dado que la concejala señorita Castro Tobar, al parecer no entendió la justificación que se dio a esa disminución presupuestaria propuesta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, apeló al Concejo a usar un vocabulario que corresponda al debate político administrativo de gestión. Finalmente, sometió a votación la moción.

ACUERDO N°500

El Concejo Municipal por mayoría, rechazó las modificaciones presupuestarias al presupuesto municipal N°3, contenidas en el Ord. N°600/036/2019, de la Secplan.

Votaron rechazando la moción los concejales señores/a Figueroa Garrido, Reeves Iriarte, Rojas Acevedo y Castro Tobar.

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Yo estoy en condiciones solamente de aprobar las partidas para productos farmacéuticos y la partida para organizaciones comunitarias. Posteriormente, rechazó la propuesta.

Del concejal señor Jiménez Retamal: En primer lugar yo quisiera dejar claras las definiciones que aquí veo que no se están usando bien. Un presupuesto es por esencia algo no definitivo, luego es un presupuesto o sea, se supone que en base a tales y cuales variables a futuro, se hace una propuesta, eso es un presupuesto, es una propuesta de, en base a datos verificables, etc., etc., pero tenemos que tener claro también que la economía no es una ciencia exacta, no es matemáticas, que se exprese en números en una cosa, pero no es matemáticas, la economía es una ciencia social y por lo tanto esencialmente variable. Solamente por ejemplo y aquí lo dijo el alcalde, cuando se hizo este presupuesto en septiembre, octubre del año pasado, no existía la ley que hace obligatoria ahora las vacaciones de los asistentes de la educación, no existía, pero ahora es una realidad y nosotros como municipio así como los particulares también la tienen que aplicar y eso significa que tienen que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

contratar más gente o pagar horas extras, etc., eso no estaba cuando se hizo el presupuesto, no solamente esta comuna, sino que de cualquier comuna de Chile, entonces ese es un ejemplo. Ahora, ustedes ven cuando se hacen estimaciones en el caso de Chile, se toma en cuenta el precio del petróleo, se toma en cuenta el precio del cobre, a lo menos en el caso nuestro, y esos son comodities que varían, pueden variar al alza a la baja y eso nos obliga, no a nosotros, sino que a cualquiera que hace el presupuesto a nivel de la nación, variarlo, con la diferencia que en el caso de la nación no tienen que estar pasando por el Parlamento las variaciones, sino que ellos hace ajustes ahí dentro de las partidas sin necesidad de pasar por el Congreso, entonces cuando se habla de un presupuesto, no puede ser algo definitivo, necesariamente tiene que tener variaciones, depende de ya sean al alza o a la baja o, por ejemplo, que pasaba si no se hubiese hecho la licitación o hubiese fracasado la licitación del alumbrado público, habríamos tenido que postergar el tema del ahorro o se hubiese hecho antes, porque recuerden que esta no fue la primera, ella fue la segunda y la otra había sido el año pasado, entonces yo insisto, el presupuesto por ser parte de la economía que es una ciencia social variable es imposible hacer un presupuesto definitivo, incluso en octubre del año pasado que llegue hasta diciembre de este año, eso, ni aquí ni en ninguna municipalidad va a ser así. Ahora, la administración de los presupuestos la tiene el alcalde, lo que nosotros podemos hacer es, tal como aquí se hace, se evalúa, se alega, se replica algo o no se está de acuerdo con otra, etc., etc., pero el responsable es él, él es el que va a tener que dar cuenta, nosotros tenemos que dar cuenta de si es que fiscalizamos que lo hizo bien o mal, el tema que plantea Guillermo, lo encuentro súper eso si razonable que aquí no se ha trabajado bien con el tema de la deuda flotante, eso ya en algún momento la Contraloría lo hizo saber y aquí parece que todavía no asumen bien cuáles son las partidas que tiene que ser consideradas como deuda flotante y cuales no y yo creo que ahí se tiene que hacer una rectificación y una precisión, porque eso es una materia que evidentemente influye, pero lo demás insisto, más allá de subir o bajar del presupuesto y aquí ni siquiera se están considerando ingresos extras, más allá de eso yo no puedo fiscalizar. Eso.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Bueno, yo creo que esto nos debe servir de indicador para que la elaboración del presupuesto para el próximo año, de verdad, incorporen los programas sociales disgregados también. Pedí en muchas oportunidades el año pasado, de que nos entregaran los montos a distribuir por cada programa, en cada área de trabajo. Si para usted no es importante Director, por los gestos que está haciendo, para mí sí, porque yo voto y como yo escucho a mis vecinos y ellos me plantean lo que ellos necesitan y no fue una vez, no fueron unos poquitos días, porque yo recibí en mi oficina muchos reclamos de gente que iba desde el departamento social con su papelito, a retirar el medicamento a la Salcobrand, se pegaban el pique y allá les decían, no se lo podemos entregar porque no nos han pagado, así de claro lo decía la gente, por lo tanto yo tengo que creerle a la gente que represento y eso me lo dijeron varias personas y por eso lo estoy señalando aquí y creo que es un problema de no haber conocido, porque yo no puedo entender y perdónenme no puedo entender, que si el año pasado se contempló la farmacia popular, porque es un servicio y que tenemos que contemplarlo en todos los presupuestos de aquí para adelante hasta que si alguien decide cerrarla, la cierra, no sé, que no haya habido plata en el presupuesto para pagar las facturas hasta marzo, abril, porque si no las pagaron es porque no sé,

porque no había plata y porque ahora recién le estamos poniendo plata, yo por muy presupuesto que sea, yo tengo que presupuestar mínimo, el mínimo de lo que voy a gastar y ese es un servicio que estaba contemplado para todo el año, así es que por muy presupuesto y que podamos ir mejorándolo y sacando de aquí para allá y que nos sobró por acá, tengo que tener contemplado un mínimo por lo menos y sino tuvimos hasta abril, que no se pagó la factura en marzo abril y no me consta que se haya pagado mayo junio, no sé, entonces tengo que suponer también que a lo mejor esto era para pagar todo lo que viene y yo no creo que para que hayan sacado plata de la Farmacia Popular para pagar lo contemplado en educación. Si estoy fundamentando mi voto en base a lo que dijeron acá también que tienden a confundirnos y a tergiversar algunas cosas y para mí, también es inexistente el supuesto ahorro que vamos a tener en el consumo eléctrico y que también escuché que se iba a destinar para otra cosa no para suplementar estas cuentas que aparecen aquí en esta modificación y es por eso que he rechazado sabiendo que para mí es importante el tema de farmacia y el tema de las organizaciones sociales que están pendientes con su subvención.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi fundamento es el que mencioné, las razones es el fundamento que di, la de la deuda flotante que está mal calculada con datos, con (ininteligible).

De la concejal señora Rojas Acevedo: Yo también quisiera fundamentar en algo bien especifico que es en el consumo del alumbrado público, que siento que no es algo existente por hoy como para ir después estirando los dineros e ir cancelando otras cosas y con respecto a la Farmacia Popular también me parece no loable, porque si existieran las platas, los dineros para pagarse las facturas y tamos ya en el mes de agosto y todavía no son canceladas y eso no me queda claro. Lamento el tema de las subvenciones ahí yo no tendría problemas, pero no me quedó claro así que por eso aclaro mí no aprobación.

De la concejal señorita Castro Tobar: La verdad es que siento de repente que se mezclan peras con manzanas para confundir la opinión. El tema de educación se administra con cuentas aparte con dineros aparte. El gasto que se hizo en mochilas, en útiles, ese es un tema y el tema de los gastos municipal es otro tema, son dos presupuestos distintos que después educación (ininteligible) y respecto del presupuesto, voy a seguir señalando que tal como lo corroboró el concejal acá las proyecciones se hacen con datos existentes, con datos duros, así es como se hace un presupuesto y no es como que me pareció escuchar que tenemos más gastos, hay más gastos en medicamentos porque hay más demanda o sea, subió la tasa de cesantía porque hay más gente salió a buscar trabajo, me huele un poquito a eso y la verdad de las cosas me gustaría que cuando nos adjunten información a las modificaciones presupuestarias nos manden la información que corresponde director, información real, al día que corresponda y no con información que tienda a confundir también las opiniones y los conocimientos que uno pueda tener respecto de los estudios de estas modificaciones y respecto de, lamento mucho el tema de la farmacia, los medicamentos de Salcobrand y las subvenciones, quizás podría ser una modificación aparte con esas dos situaciones ahí podríamos repensar el tema de la aprobación de la modificación presupuestaria y mi voto en contra se debe a que no estoy dispuesta yo ya y de acuerdo a lo que me señalan los vecinos, evento,

tras eventos, tras eventos, y la verdad es que hay otras prioridades y lo otro es que siempre he señalado a mí no me consta que estos dineros existen la verdad, existen en el papel, pero desconozco el estado de las cuentas corrientes de este municipio. Eso.

De la concejal señora Muñoz Daza: Lamento mucho que nuevamente estemos en una condición parecida a la semana pasada por el tema de los barridos de las calles, de los no sé si acaso hacerlo como pregunta o no, pero que explicación vamos a darle a los vecinos cuando vengas a la farmacia y no encuentren los remedios. Yo si he recibido algunas quejas de los vecinos en el sentido de la Farmacia Popular, porque los vecinos vienen con una receta, vienen con el medicamento que ellos quieren el genérico, solamente ese reclamo he recibido yo. Lamento mucho que no se haya aprobado, también por las subvenciones ya que nosotros somos los que recorremos los grupos, vamos a tener estar dando explicaciones, el porqué de las subvenciones, porque no se aprobó, lo mismo que pasa con los medicamentos. Yo creo que tenemos que ponernos un poquito la mano en el corazón y poder aprobar por los vecinos, porque esto se trata del pueblo cerrillano ¿cierto? uno al rechazar les quita beneficios a nuestros vecinos. Esa es mi aprobación alcalde.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Bueno, yo tenga la tarea de cuidar el presupuesto municipal y administrar el municipio con un manejo sano e implementar las políticas de desarrollo para la comuna. Ahora, cualquiera sea la fundamentación que cada uno haga, lo cierto, lo real, es que acá hubo dos concejales y el alcalde que votamos a favor de los medicamentos para la Farmacia Popular y para la gente de Cerrillos, votamos por incrementar las subvenciones para nuestras organizaciones sociales y la concejala Maria Luisa Figueroa, el concejal Guillermo Reeves, la concejala Lidia Rojas y concejala Orfilia Castro votaron en contra de los medicamentos para nuestra gente. Lo cierto, lo concreto en el acta del Concejo va a aparecer lo que acá se verificó y cada uno se hará responsable de sus votaciones.

2. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales de los siguientes documentos: Ord. N°400/447/2019, de la Directora de Administración y Finanzas, que remite Ord. N°402/601/2019 del Departamento de Personal, que a su vez remite listado de contrataciones de personal municipal del trimestre abril-junio del presente año; Memorándum N°200/257/2019 de la Secretaria Municipal, que informa y respalda el catastro de presidentes de la Juntas de Vecinos usado por el Departamento de Patentes Comerciales en la solicitud de pronunciamiento a las diferentes organizaciones territoriales conforme lo requiere la ley de patentes de alcoholes, señalando que es actualizado con la información proporcionada por los dirigentes en la Secretaría Municipal; y Ord. N°1000/323/2019 de la Dirección Jurídica, que informa sobre el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con la empresa de Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L., respecto al bono de los trabajadores de los servicios externalizados de aseo de la comuna. Copias de los mencionados documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

3. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que se está ejecutando el proyecto de recambio de luminarias led en la vía pública, lo que tiene muy contenta a la comunidad, siendo un cambio muy notable, lo mismo que el avance en la construcción del Parque Polideportivo, provocando mucha satisfacción en los vecinos al ver los cambios con mejoramientos muy importantes en su vida cotidiana, al igual que el mejoramiento de veredas el que ha tenido gran avance. Respecto a la realización de la próxima COP25, señaló que han sido visitados por distintas instituciones, que se suscribirá un convenio con FIMA, coalición que reagrupa a 120 organizaciones ambientalistas a nivel nacional y mundial, organización que planteó su deseo de realizar la Cumbre Ciudadana o Alternativa en esta comuna, para lo cual usarán distintas dependencias tanto municipales como otras, a fin de reflexionar y levantar opiniones respecto al tema. Además agregó, que se espera la llegada del buen tiempo para desplegar acciones más visibles en el territorio, en el sistema educativo y en los barrios.

4. Informe del Secretario Comunal de Planificación sobre Decreto Exento N°202/688/2019

Para referirse al Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 14 de junio de 2019, con la empresa Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. (UTP), mediante el cual se formalizó la transferencia de $92.927.397.- para el pago de un bono de $1.068.131.-, por cada trabajador, de enero a diciembre 2019, conforme lo señala la ley N°21.125, sancionado por Decreto Exento N°202/688/2019, de fecha 19 de junio de 2019, se le dio la palabra al Director de la Secplan señor Ortega Castillo, quien manifestó que desde el punto de vista técnico administrativo, se pronunció la Dirección de Gestión Ambiental, quien señaló que el pago de los bonos correspondientes a los recolectores, choferes, pionetas o cargadores, barredores de recolección de basura, se pagan de un año para otro, siendo esa unidad la responsable de informar a más tardar el 31 de enero de cada año, a la Subdere, el listado de todos los trabajadores que formaron parte de la empresa y desarrollaron funciones durante el año 2018, en este caso y fue lo que se hizo. A partir de esto la Subdere definió los montos precisos por trabajador y totales para pagarles y posteriormente, esta misma unidad solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas que se procediera al traspaso de recursos respectivo una vez ingresados estos dineros al municipio, a la empresa que había contratado a esos trabajadores, siendo la responsable de pagarles directamente a ellos.

5. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las Actas de la Nonagésima Primera y Nonagésima Segunda Sesiones Ordinarias, de fechas 6 y 20 de junio de 2019, respectivamente y de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2019, que al no haber observaciones sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°501

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad las Actas de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio de 2019 y de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2019 y por mayoría, el Acta Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2019, ante el rechazo de las concejalas señorita Figueroa Garrido y Castro Tobar por no haberla recibido*.

Finalmente, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

*Nota de la Secretaria de Acta: El Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 6 de junio del presente, se remitió por la Secretaria Municipal a los señores concejales mediante Ord. N°200/137/2019 de fecha 18 de julio de 2019 y recibido con igual fecha por la funcionaria de concejalía doña Silvia Mallea Reveco, según consta en el libro de despacho y recepción de correspondencia a concejales.

6. Varios

a) La concejal señorita Figueroa Garrido, solicitó la revisión del estadio Colocolo debido a que hubo un accidente el fin de semana pasado mientras realizaban actividades deportivas por las condiciones en que se encuentre ese recinto deportivo y además, pidió la fiscalización del servicio de guardias de seguridad que tienen a cargo los recintos municipales como biblioteca, centro cultural, estadios y otros, producto de la falta de personal en algunos turnos, incumpliéndose los contratos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, encomendó al administrador municipal señor Sandoval Navarrete, preocuparse de esta situación

b) El concejal señor Reeves Iriarte, sugirió oír a los locatarios de ferias libres presente, quienes se encuentran inquietos porque el alza en el monto de las patentes comerciales que se les está cobrando y se estaría beneficiando a extranjeros otorgándoseles muchas patentes, por lo que solicitan se les aclare esta situación y se regule a montos más razonables. Se les dio la palabra a algunas locatarias como doña Ximena Parra, doña Gloria Huaiquiante y doña Roxana Bravo en representación de los vecinos, quienes confirmaron sus quejas en relación a los temas planteados por el concejal, pidieron mayor fiscalización a los inmigrantes, la entrega de información, se quejaron por el alza en el monto de las patentes y a las exigencias a los establecidos y el poco control a los vendedores ambulantes, del problema de los sanitarios, también pidieron una mesa de trabajo conjunta con el municipio para resolver y mejorar en estos aspectos.

Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa, luego de hacer un recuento de los hechos ocurridos al respecto, determinó realizar una reunión entre los representantes de las ferias designados por ellos, para continuar con la conversación y resolver cada uno de los puntos planteados.

También hizo uso de la palabra la funcionaria del Departamento de Patentes Comerciales doña Isabel Infante Torres, refiriéndose a la rebaja autorizada por el alcalde referida al aseo y que se verá reflejada en el pago de las patentes de este semestre.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La reunión se fijó para el día de mañana 30 de julio del presente, a las 17 horas en el municipio y se abrirá una mesa permanente de trabajo, para cuyos efectos deberán nombrar a representantes para dialogar.

c) Intervino una apoderada denunciando maltrato y vulneración de los derechos de su hijo en un establecimiento educacional. El alcalde señor Aguirre Gacitúa convocó a la vecina a una reunión para tratar este tema, para el día miércoles próximo a las 8:45 horas.

Siendo las 20:00 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal